

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de mayo de 2022
HORA:	De 11:00 a 12:00 p.m.
LUGAR:	Virtual, mediante Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sandra Cañón secretaria de Hacienda José Osorio secretario de Planeación Pantallazos de la plataforma Teams, y que es cuerpo de contenido de este documento.
INVITADOS:	Municipio de Solita - Caquetá

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión.
2. Resultados monitoreo SGP-APSB, vigencia 2021.
3. Dudas e inquietudes de los participantes

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 3571 de 2011 y el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través de la Dirección de Desarrollo Sectorial, entre otras, la competencia de realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelanta jornada de asistencia técnica virtual, dirigida a los municipios que se encuentran clasificados en riesgo alto, conforme los resultados del informe de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021, entre los cuales se encuentra el municipio de Solita-Caquetá. Con el fin de socializar el estado de reporte de información en las plataformas SUI, SINAS, FUT y CUIPO.

2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales.

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo*

de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales.

3. Reporte en el (SINAS) de las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a (APSB).

La Resolución MVCT 1010 de 2021 establece los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad que deben alcanzar anualmente y durante el respectivo periodo de gobierno los entes territoriales de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008.

En virtud de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB), los distritos y municipios del país deberán reportar en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, que permita identificar las necesidades, recursos, objetivos, programas, proyectos y metas que las administraciones territoriales se proponen alcanzar para la vigencia 2020 a 2024 en los componentes sectoriales.

Por lo anterior, se dará a conocer la forma y diligenciamiento de la información que deben realizar los entes territoriales en el (SINAS).

4. Resultados monitoreo SGP-APSB, vigencia 2021

Resultados Monitoreo (SGP-APSB) por municipio y distrito vigencia 2021

5. Dudas e inquietudes

Al finalizar cada tema presentación se abrió un espacio para resolver las diferentes inquietudes que surgieron sobre los temas tratados en la jornada de asistencia técnica.

6. Compromisos

Subsanar errores de los indicadores para la próxima evaluación.

Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:

Resultados monitoreo SGP-APSB 2018 - 2021 Municipio de Solita

6. Ejecución de los recursos	
Recursos girados en la vigencia (con situación de)	\$ 903.318.115
Recursos de capital y recursos del balance	\$ 6.522.331
Recursos disponibles para la vigencia 2021	\$ 909.840.446
Recursos comprometidos en la vigencia	\$ 391.946.236
Porcentaje de ejecución	43%
Calificación indicador 6	No cumple

RESULTADO INDICADOR DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB	
1. Actividades elegibles	No cumple
Actividades elegibles	\$ 463.851.313
Actividades no elegibles	\$ 24.976.250
Registros presupuestales sin clasificar	\$ 0
Total registros presupuestales	\$ 488.827.563
Calificación indicador 1	No cumple

Indicadores administrativos y planeación	
3. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No
/B Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011	No
/B Acuerdo municipal de proratación de los	No cumple
Calificación indicador 3	No cumple
/Reporte en SUI del formato de estratificación y	Si
Calificación reporte del REC	Cumple
Estado Revisión General Estratificación	Sin gestión ante el DANE
Calificación actualización de la Estratificación	No cumple
Calificación indicador 4	No cumple

Chat de la reunión

11:03 a. m.
<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&FormId=clX4WWcogE5xEtHmWn5s9B2AEfhQ5FmZSs8tLqX1UMFRDktWtDd8WU4S0Y3RUxUMThGNjg2NS4u8&Token=7394fefae05a44fab1a45e218b95334>

Por favor revisen este link a ver si les permite diligenciar la asistencia

Elaboró: Alvaro Quintero - Contratista SGP-APSB/DDS/VASB

Fecha: agosto 2022